



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CXXXVIII

Jueves, 25 de noviembre de 1971

Núm. 271

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).
Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.645

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 27 de los corrientes, a las trece horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de noviembre de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.623

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 17 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 249 de 1970, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de

don Julián Oliveros Franco y don Fidel Gracia Mez, contra "Mamusa", de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuarenta y ocho rollos malla inglesa para somieres; en 4.800 pesetas.
2. Mil doscientas grecas aproximadamente, de diversos modelos; en pesetas 14.000
3. Quince cajones dobles, en formica, para mesillas de noche; en 3.000 pesetas.
4. Quince cajones sencillos, formica, para mesillas de noche; en 1.500 pesetas.
5. Dos dobladores universales, "Bas-CTM-65"; en 2.000 pesetas.
6. Cuatrocientos arcos metálicos, para camas de diversos modelos; en 3.200 pesetas.
7. Cuarenta camas metálicas completas, sin montar; en 10.000 pesetas.
8. Cuarenta y cinco somieres, de distintas medidas; en 13.500 pesetas.
9. Diez marcos de somieres; en 1.250 pesetas.
10. Dieciséis latas de purpurina, de 18 litros; en 2.850 pesetas.
11. Cuatro garrafas de disolvente, de 30 litros; en 1.200 pesetas.
12. Once latas de purpurina, de 10 litros; en 1.100 pesetas.

13. Cien kilogramos, aproximadamente, de malla americana de somieres; en pesetas 2.000.

14. Seis armazones metálicos sofá-cama, con brazos; en 2.400 pesetas.

15. Cuatro armazones sofá-cama, sin brazos; en 1.600 pesetas.

16. Dos prensas manuales "FV-2"; en 3.000 pesetas.

17. Una cizalla manual "THU"; en pesetas 40.

18. Una bomba inyectora para horno de gasoil; en 100 pesetas.

Total, 67.540 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.560

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 183 de 1971, instado por "F. Cancer y Cebrián", S. A., contra otro y don Francisco Rico Vallejo, en reclamación de 22.032 pesetas, por virtud de la presente se notifica al demandado señor Rico, cuyo domicilio actual se desconoce, la sentencia

dictada en dichos autos, cuyas partes de encabezamiento y dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 9 de octubre de 1971. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de la entidad "F. Cancer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano y dirigida por el Letrado señor Buendía Dessy, contra don Vicente Fuster Santamaría, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, y contra don Francisco Rico Vallejo, mayor de edad, transportista y vecino de Colmenar Viejo, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don Francisco Rico Vallejo y don Vicente Fuster Santamaría, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad ejecutante "F. Cancer y Cebrián", S. A., de la cantidad de 12.032 pesetas, intereses legales de dicha suma desde la fecha de la interposición de la demanda y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín Tenías." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Francisco Rico Vallejo expido el presente en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.563

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número

351 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Laminaciones de Lesaca", S. A., contra don Manuel González Pescador, mayor de edad, industrial, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una prensa de 50 toneladas, marca "Gaber-Compe-30", con motor incorporado; en 28.000 pesetas.

Una soldadora por puntos, fabricada por Cía. A. de Electrodo, número 1.929, con motor incorporado; en 6.000 pesetas.

Una dobladora marca "Umsa", con motor; en 9.500 pesetas.

Una cortadora manual marca "Inca"; en 2.000 pesetas.

Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula HU-18.004; en pesetas 15.000.

Un coche marca "Seat 600", matrícula BU-18.325; en 20.000 pesetas.

Dado, en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.564

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 187 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Marcelino Martínez Cao, contra don

Armando Andrés Sanz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El camión que figura anunciado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 23 de agosto del año en curso.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.565

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 14 de diciembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 187 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Marcelino Martínez Cao, contra don Armando Andrés Sanz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librándolo de sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 23 de agosto del año en curso, excepto la máquina calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica, ya adjudicada, y el camión Z-50.466, que sale en segunda subasta en quiebra.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.575

BORJA

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en incidente de ejecución de sentencia de juicio de mayor cuantía, número 20 de 1970, a instancia del Procurador señor Araus Castro, en nombre y representación de la Real y Venerable Congregación del Apóstol San Pedro, de Presbíteros Seculares, naturales de Madrid, contra don José Giménez Miñés y otros, se sacan a subasta pública por primera vez las fincas que luego se dirán, todas ellas sitas en el término municipal de Novillas, cuyo remate tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado:

1.ª Casa en la plaza de España, número 3, de Novillas, de dos pisos sobre el firme, de 150 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: por la derecha, Víctor Mendivil y hermanos; por la izquierda, calle, y por la espalda, viuda de Clemente Martínez. Tasada en 120.000 pesetas.

2.ª Campo en la partida de "Brumagales Contreras", de 85 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, Sur y espalda, con riego, y Oeste, Manuel Mendivil. Los linderos actuales son: Norte, Isidro Miñés; Este, camino; Sur, Teresa Irún, y Oeste, Manuel Lerín y Lorenzo Navascués. Tasada en pesetas 254.000.

3.ª Campo en "Rozas, Barca Vieja", de 6 hectáreas 60 centiáreas. Linda: Norte, con José Miñés; Sur, río Ebro; Este, Luis Lostao, y Oeste, riego. Los linderos actuales son: Norte, Pilar Irún; Sur, río Ebro; Este, Luis Lostao, y Oeste, Raimundo Irún y José Lostao. Tasada en 1.653.000 pesetas.

4.ª Campo en "Planta Pitarral", de 85 áreas 80 centiáreas, que linda: Norte, herederos de Domingo Chaure; Sur, acequia riego; Este, José Lázaro, y Oeste, Jesús Belío. Tasada en 230.000 pesetas.

5.ª Campo en "Foyuelas", de 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, Ramón Salas;

Sur, Jesús Marceas; Este, Pablo Navas, y Oeste, riego. Sus linderos actuales son: Norte, José Lozano; Sur, Jesús Marceas; Este, Jesús Belío, y Oeste, riego. Tasada en 150.000 pesetas.

6.ª Campo en la partida de "Foyuelas", de 67 áreas 34 centiáreas, que linda: Norte, riego; Sur, Fernando Miñés; Este, Isidro Miñés, y Oeste, riego. Tasada en pesetas 340.000.

7.ª Campo en "Foyuelas", de 28 áreas 70 centiáreas, que linda: Norte, viuda de Joaquín Lázaro; Sur, riego; Este, Saturnino Irún, y Oeste, riego. Tasada en pesetas 158.000.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la tasación.

Dado en Borja a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Pablo Duplá de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.573

VICH

Don César Plana y Saura, Juez de primera instancia del Juzgado de Puigcerdá y su partido, y especial del de igual clase de Vich;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, acumulados, a instancia de don Camilo Postius Vall-Lloseira, contra don Fernando Moliné Garcés, y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, en quiebra, por haber quedado sin efecto la subasta practicada en dichos autos, dado que el postor rematante habido en la misma no consignó el resto del tipo de adjudicación del remate, y por término de veinte días, la mitad indivisa de la finca que se describirá, habiéndose señalado para el acto del remate, en la sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, el día 28 de enero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de valoración de la finca, que ha sido el de 656.725 pesetas.

2.ª El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a tercero.

3.ª Los licitadores podrán tomar parte en la subasta, consignando previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respecti-

vos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª El actor podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de tal consignación.

5.ª Los títulos de propiedad se hallan suplidos en los autos mediante certificación registral, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de tales títulos.

6.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta para sí y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa perteneciente al demandado sobre la siguiente finca: Urbana, casa sita en Arrabal, de la ciudad de Zaragoza, en calle de Sobrarbe, número 16, en punto que forma parte de la antigua, llamada "El Acequia", comprendida en la manzana número 3, con el número 199 antiguo, más tarde número 6 y en la actualidad número 16. Lindante: por la derecha, con casa número 18, de don Antonio Laporta, hoy herederos de Juan Moliné; por la izquierda, con la iglesia parroquial de Altabás, señalada con el número 12, y por la espalda, con los corrales de la casa número 18; consta de sótanos y pisos principal, segundo y tercero, y por detrás, de piso bajo y principal, introduciéndose en el piso segundo una parte de la citada casa número 18; consta de 161 metros aproximadamente de extensión superficial. Inscrita al tomo 513, libro 74 de Zaragoza, sección 3.ª, folio 114, finca número 4.288. Y valorada en la suma de pesetas 656.725.

Dado en Vich a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, César Plana y Saura. — El Secretario especial, Francisco Sánchez García.

Juzgados Municipales

Núm. 7.568

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en

este Juzgado bajo el número 165 de 1971, instado por don Serafín Ortega López, representado por el Procurador señor Del Campo, contra doña Carmen Herrera, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un molino de café eléctrico, "Ortega"; en 4.000 pesetas.

2.º Cuatro mesas de formica con patas metálicas; en 1.000 pesetas.

3.º Diez sillas de formica con patas metálicas; en 1.500 pesetas.

4.º Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Total, 15.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 14 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de demandado (Ibort, 18, bajo), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña y López. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.629

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 508 de 1971, instado por don Segundo Castillo Gonzalvo, representado por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Jesús Lahoz (domiciliado en calle Doce de Octubre, número 25), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un frigorífico marca "Termofrigidus"; valorado en 4.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lackey"; valorada en 3.800 pesetas.

Una estufa "Super-Ser", a gas butano; valorada en 2.500 pesetas.

Total, 10.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de

diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de doña Inocencia Lucea Gargallo, esposa del demandado y mismo domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín García. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.630

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal titular del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 472 de 1970, instado por la "Compañía Mercantil Iglesias", sociedad anónima, representada por el Procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra don José Pastor Aranda, don domicilio en avenida Tenor Fleta, número 71, segundo, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 245, correspondiente al día 25 de octubre de 1971.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.570

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 550 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de

don Manuel Paesa Soler, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Fajardo Barón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico "Fagor", de 250 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios; valorada en 7.000 pesetas.

Una calculadora restisuma "Hispano Olivetti", eléctrica, con su mesa "Involca"; valorada en 5.000 pesetas.

Una mesa de despacho, de formica, con seis cajones, color gris, imitación mármol, con patas metálicas; dos sillones, una silla tapizada con skai gris; valorados en 4.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (barrio Montañana, número 46).

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.571

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 482 del año 1971, que se sigue en este Juzgado a instancia de "José Alfonso", S. A., representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Pedro Carazo Aceña, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Optima", de 130 espacios; en 4.500 pesetas.

Una sumadora o multisuma marca "Hispano Olivetti", eléctrica; en pesetas 4.500.

Una mesa de despacho metálica, con seis cajones, con tablero de formica, imitación a nogal, de 1,52 por 0,75 metros; en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 14 de diciembre próximo, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Martín Cortés, número 12.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.591

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos-Félix Reguero Lobo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 886 de 1971, sobre daños, se dictó el auto que literalmente dice:

"Auto. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza a 19 de octubre de 1971.

Resultando que hallándose en tramitación el juicio de faltas número 886 de 1971, en virtud de denuncia de Abel Montón Utrilla, domiciliado en calle Duquesa de Villahermosa, número 31, de esta ciudad, por daños causados el día 22 de julio último, frente al número 4 de la calle Ramón y Cajal, en esta ciudad, a su taxi Z-82.961, conducido por Miguel Montañés Aísa, por parte de la furgoneta M-635.007, conducida por Anadón Antón, chofer al servicio de la Seguridad Social, ambulatorio "Ramón y Cajal", con domicilio en paseo de María Agustín, número 12, a cuya entidad pertenece el vehículo, cuando la viajera del taxi Rosa Roc Andréu abrió la puerta del lado derecho para apearse y llegó la furgoneta, colisionando; se promulgó el Decreto 2326 de 1971, de 23 de septiembre último, sobre indulto;

Resultando que el Ministerio fiscal informa que, siendo de aplicación a las presentes actuaciones el Decreto 2326 de 1971, sobre indulto, procede decretar el sobreseimiento de las mismas y el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran;

Considerando que es de aplicación a las presentes actuaciones la gracia de indulto, regulada en el Decreto 2326 de 1971, de 23 de septiembre último, y que, de conformidad con el informe emitido por el Ministerio fiscal, procede decretar el sobreseimiento de estas actuaciones, con el subsiguiente archivo en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles,

El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular de este Juzgado, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía acordar y acordaba el sobreseimiento y subsiguiente archivo de las presentes actuaciones del juicio de faltas número 886 de 1971, en el estado en que se encuentran, dejando expeditas a las partes las acciones civiles y previa notificación a las mismas del presente auto.

Así lo acuerda, manda y firma el referido señor Juez, de que yo, el Secretario, doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — C. Reguero". (Rubricados).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Rosa Roc Andréu, que se encuentra en ignorado paradero, si bien se dijo que residía en Nonaspe (Zaragoza), calle Soldevila, número 3, expido el prepara su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.505

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 646 de 1970, que se tramitan a instancia de don Félix Martínez Vázquez, contra don Diego Jiménez García, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con las condiciones legales y el 25 % de rebaja de precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 241, de fecha 20 de octubre último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 7 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.506

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 667 de 1969, que se tramita a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, contra doña Pilar Sanz Moya, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, término de ocho días, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 15, de fecha 20 de enero de 1970, y para cuyo acto he señalado el día 10 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.572

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 742 de 1970, que se tramita a instancia de "Central Zaragozana de Crédito", S. A., contra don Francisco Sancho Moreno, he acordado sacar a su venta en tercera y pública subasta los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 233, de fecha 9 de octubre último, con las condiciones que en el mismo figuran y sin sujeción a tipo de su precio de valoración, y para cuyo acto he señalado el día 9 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.631

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio verbal civil número 113 de 1971, que se tramita a instancia de "Estar-

ta y Ecenarro", S. A., contra doña Rosario Gil, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, con las condiciones legales y precio de valoración, los bienes, embargados al demandado, siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 68321199, modelo L, con mueble; en 4.000 pesetas.

Una televisión de 19 pulgadas, marca "Vanguard", con UHF; en 8.000 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 230 litros; en 7.000 pesetas.

Total, 19.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2), el próximo día 13 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes embargados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a trece de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.375

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 696 de 1970, instado por don Juan-José Pardo Herrera (Procurador señor Bibián), contra "Muebles Lutega", se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una sierra de cinta de 70 centímetros de diámetro, con motor de 3 HP; valorada en 7.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo y se celebrará, con carácter de simultánea, con el Juzgado municipal que el turno designe de los de Córdoba.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cu-

bran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada (calle Tafures, número 3, Córdoba), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.508

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 981 de 1971, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Isabel Bellido Balfagón, en calidad de denunciante, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sita en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de diciembre, a las once cincuenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.510

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 46 de 1971, instado por don Carlos Casaucau Arbués, representado por el Procurador señor Ortega Frisón, contra doña Jesusa Ampurúa Elorriaga, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor "Kolster", 21 pulgadas, con UHF y mesa; valorado en 12.000 pesetas.

2.º Un comedor compuesto mesa tipo libro, extensible; mueble aparador y seis sillas a juego; valorado en pesetas 12.500 pesetas.

3.º Un tresillo compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones, tapizados en skai marrón; valorado en pesetas 5.500.

Total, pesetas 30.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de don Valentín Sorolla Calvete (calle San Félix, número 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz Ricol. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.511

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 318 de 1970, instado por don Enrique Garza Revuelto y don Antonio Zarza Lahuerta (Procurador señor Gil Aznar), contra don Luis Abrián Berango, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Philips", de 17 pulgadas, con estabilizador; valorado en 7.000 pesetas.

2.º Una máquina sinfonola, al parecer marca "Romante"; valorada en 14.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 21.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Larregla, 1, Pamplona), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Jesús Ortiz Ricol. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.509

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1.039 de 1971 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Josefa Rodríguez Rodrigo y Antonio Parreira, en calidad de denunciante y denunciado, respectivamente, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 14 de diciembre, a las doce horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.632

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio-Manuel Quintín Muñío, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un fabricante de cubitos de hielo, marca "Faematic", de la casa "Faema"; valorado en 12.500 pesetas.

2.º Un aparato de fabricar y expender horchata, "Faema"; valorado en 8.000 pesetas.

3.º Un calentador de agua a gas butano, marca "Otsein"; valorado en 2.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público sin sujeción a tipo.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (cafetería "Sos", calle Santiago, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.633

JUZGADO NUM. 5

El infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el Procurador señor Casanova Zabay, en representación de "Banco de Bilbao", S. A., se ha presentado demanda de juicio verbal civil contra don Alfredo Ríos Sidro, de ignorado domicilio, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos ha recaído providencia por la que se acuerda citar a dicho demandado para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, quinta planta), el día 20 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal civil, advirtiéndole que proseguirá el juicio en su rebeldía, caso de no comparecer.

Y para que sirva de citación en forma al referido demandado, y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 7.512

CALATAYUD

Don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hago saber: Que en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 43 de 1971, a instancia de don José Gil Aragüés, contra doña María - Teresa Marquina Serrano y otros, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 4 de octubre de 1971. — Vistos por el señor don José-María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la misma y su demarcación, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado a instancia de don José Gil Aragüés, mayor de edad, casado, chofer y vecino de Riela (Zaragoza), representado por el Procurador don Angel Alonso Genis y dirigido por el Letrado don César Díez Gil, contra doña Andresa Serrano Borobia, viuda; doña Visitación Marquina Serrano, soltera; doña Encarnación Marquina Serrano, asociada de su esposo, don José Pampín Andrada, y don Eliades Marquina Serrano, casado, impresor, todos ellos mayores de edad y vecinos de Zara-

goza (con domicilio en calle Pizarro, 7, entresuelo), representados por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía y dirigidos en esta instancia por el Letrado don Francisco Cavero Sorogoyen, y contra doña María-Teresa Marquina Serrano, mayor de edad, sin profesión especial y vecina de Zaragoza (con domicilio en avenida Valencia, 51), actualmente en situación de rebeldía, sobre declaración de propiedad y división de cosa común, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Angel Alonso Genis, en nombre y representación de don José Gil Aragüés, debo declarar y declaro:

Primero. Que pertenece al actor y su sociedad conyugal la mitad indivisa de la parcela 1-A), descrita en el hecho primero de demanda.

Segundo. Que existiendo copropiedad, la administración de dicha finca ha de ser de común acuerdo.

Tercero. Que dicha parcela se divide entre actor y demandados de común acuerdo o por amigables componedores, y de no ser divisible se adjudique a uno u otros, mediante indemnización, condenando a los demandados a estar y pasar por los anteriores pronunciamientos y sin hacer expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución a la code mandada doña María-Teresa Marquina Serrano en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por alguna de las partes se inste la notificación personal de la misma dentro del segundo día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo".

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública, con mi asistencia, en el mismo día de su fecha; doy fe. — José Bescós. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada doña María-Teresa Marquina Serrano, en situación de rebeldía, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Calatayud a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez comarcal, José-María Monteagudo. — El Secretario, José Bescós.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.460

SINDICATO DE RIEGOS DE UTEBO

Conforme al capítulo VI, artículo 44, de nuestras Ordenanzas y Reglamento, se convoca a los señores partícipes a Junta general ordinaria

para el día 5 de diciembre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social del Sindicato (Callejuela, 14), advirtiendo que de no asistir número suficiente se celebrará en segunda y definitiva convocatoria el día 12 del mismo mes, hora y local indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Examen memoria semestral.
 - 3.º Presupuesto de gastos e ingresos para 1972.
 - 4.º Renovación de cargos del Sindicato, Comunidad, Jurado e Intervenores.
 - 5.º Instancias de Torres para cubrimientos.
 - 6.º Acordar rasas a hormigonar durante el próximo corte.
 - 7.º Modificar acuerdo, si procede, sobre riegos que deben limpiar los participantes.
 - 8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Utebo, 10 de noviembre de 1971. — El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

Núm. 7.381

"RENTFONDO"

A los efectos de emisión de duplicados se hace público el extravío del certificado de "Rentfondo", "Fondo de Inversiones Mobiliarias", núm. 4.790, a nombre de doña Petronila Castellanos Perpiñán, don José Beltrán Navarro, doña María-José Beltrán Castellanos y doña Antonia-María Beltrán Castellanos, de setenta y seis participaciones.

Transcurrido el plazo reglamentario de treinta días se procederá por la gestora a expedir el correspondiente duplicado, quedando sin ningún valor el extraviado.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1971. Por "GESFONDO", S. A.: Carlos Soláns Serrano, Director regional.

Núm. 7.532

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL RIO HUERVA Y PANTANO DE MEZALLOCHA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, se convoca a la reglamentaria Junta general ordinaria anual, el domingo día 5 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (sito en Don Jaime I, 18, pral.), para tratar de asuntos determinados en los artículos 51 y 52 de dichas Ordenanzas.

Si no hubiera número de representantes suficientes, se celebrará ésta, en segunda convocatoria, el domingo día 12 de dicho mes de diciembre, a la antedicha hora y citado local.

Las cuentas del ejercicio 1970-71 estará expuestas, desde el día 2 de diciembre hasta la celebración de la Junta general, en el Sindicato de Riegos de Almotilla.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1971. El Presidente, Jesús Jaime.

Núm. 7.643

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR DE PLASENCIA, URREA Y BARDALLUR

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de dicho Sindicato para el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Ayuntamiento, con el siguiente orden:

1.º Revestimiento de cemento de la acequia principal.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 17 de noviembre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 7.644

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Quinto de Ebro, provincia de Zaragoza;

Hace saber: Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras de 6 de junio de 1969, se encuentran expuestas al público en las oficinas del Ayuntamiento y en las de esta Hermandad las Ordenanzas para el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastrojeras del término municipal, redactadas por la Comisión mixta Paritaria, desde el día 22 de noviembre en curso, al día 9 de diciembre próximo, ambos inclusive, para que puedan ser examinadas, y se presenten por escrito las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los agricultores y ganaderos.

Por Dios, España y su Revolución nacional sindicalista.

Quinto de Ebro, 18 de noviembre de 1971. — El Presidente, José Pérez Abenia.

Núm. 7.643

SINDICATO DE RIEGOS DE CAULOR DE PLASENCIA, URREA Y BARDALLUR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II, artículo 4.º de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria a todos los usuarios para el día 5 de diciembre próximo, a las diez horas, en el Ayuntamiento, con el siguiente orden:

1.º Examen y aprobación de la cuenta del Sindicato del año actual.

2.º Discusión y aprobación del presupuesto para 1972.

3.º Designación de los nuevos Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse mayoría absoluta se celebrará la reunión en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Plasencia de Jalón, 17 de noviembre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones